

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL**

**Solicitud de Matrimonio**

Cuernavaca, Morelos a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE MORELOS.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 456 y 457 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 22 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, nos permitimos manifestar ante usted, que deseamos celebrar entre si contrato Civil de Matrimonio conforme a las leyes vigentes y no existiendo impedimento alguno, manifestamos al efecto los siguientes datos.

**DATOS DE LOS CONTRAYENTES**

Nombre del Primer Contrayente \_\_\_\_\_

Estado Civil \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ CURP \_\_\_\_\_ CRIP \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Si el contrayente ha sido casado anote el nombre de la persona con quien contrajo el anterior matrimonio, la causa de la disolución y la fecha de ésta: \_\_\_\_\_

Nombre del Segundo Contrayente \_\_\_\_\_

Estado Civil \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ CURP \_\_\_\_\_ CRIP \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Si el contrayente ha sido casado anote el nombre de la persona con quien contrajo el anterior matrimonio, la causa de la disolución y la fecha de ésta: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LOS PADRES DEL PRIMER CONTRAYENTE**

Nombre del Padre: \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Nombre de la Madre \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

**DATOS DE LOS PADRES DEL SEGUNDO CONTRAYENTE**

Nombre del Padre \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Nombre de la Madre \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

**DATOS DE LOS TESTIGOS**

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Parentesco \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Parentesco \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Parentesco \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Parentesco \_\_\_\_\_

Este contrato de matrimonio está sujeto al régimen de: \_\_\_\_\_



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

# FIRMAS

<b>Primer Contrayente</b>		<b>Segundo Contrayente</b>		Huella Digital del Primer Contrayente
Padres primer contrayente		Padres segundo contrayente		
<p>En la fecha y hora y lugar señalados para la celebración de nuestro matrimonio, presentaremos como testigos del acto a los ciudadanos anteriormente mencionados los cuales manifiestan que bajo protesta de decir verdad conocen a los contrayentes y que no saben de impedimento alguno para la celebración de este matrimonio.</p>				Huella Digital del Segundo Contrayente
Testigos primer contrayente		Testigos segundo contrayente		



## DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

### Requisitos para contraer Matrimonio

#### 1.- MATRIMONIO ENTRE MEXICANOS

- Formato de Solicitud de Matrimonio debidamente requisitado.
- Original y copia del acta de Defunción o Divorcio, si alguno de los pretendientes es viudo o divorciado.
- Formato del Convenio del Régimen Económico Matrimonial debidamente requisitado.
- Original y una copia del acta de Nacimiento actualizada de los contrayentes (con fecha de emisión no mayor a seis meses).
- Formato de datos complementarios
- Original y copia de Identificación oficial de los contrayentes (Credencial de elector, Constancia de Residencia (foto, firma y huella), Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar, Licencia de conducir o Cédula Profesional)
- Original y copia de la Clave CURP de los contrayentes.
- Original del certificado médico prenupcial que contenga VDRL y tipo sanguíneo con fecha de emisión no mayor a 15 días.
- Cada contrayente deberá presentar dos testigos mayores de edad quienes deberán presentar original y copia de la identificación oficial que puede ser Credencial de elector, Constancia de Residencia (foto, huella y firma), Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar, Licencia de conducir o Cédula Profesional.
- Si el matrimonio es a domicilio, presentar croquis de localización geográfica del lugar donde se llevará a cabo.
- Realizar el pago de derechos para la celebración del matrimonio con anticipación.

#### 2.- MATRIMONIO DE MEXICANO CON EXTRANJERO Ó ENTRE EXTRANJEROS

- Presentar los requisitos mencionados **en el numeral 1** y además la documentación siguiente:
- Original y dos copias del acta de nacimiento del contrayente Extranjero debidamente apostillada o legalizada y traducida al español por perito oficial designado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos o por perito oficial.
- Original y copia del Pasaporte del Extranjero que contraerá matrimonio.
- Si los testigos son extranjeros presentar original y dos copias de su pasaporte vigente.

# DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

## Solicitud de Matrimonio

□ **SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL**  
**CONVENIO SOCIEDAD CONYUGAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, Morelos, a los \_\_\_\_\_ días  
del \_\_\_\_\_ mes de \_\_\_\_\_, del  
año \_\_\_\_\_, el  
C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ C.

\_\_\_\_\_ con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 457 Fracción V del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 22 Fracción IX del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, celebran el presente convenio para contraer matrimonio, bajo el **RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL** conforme a las siguientes:

### CLAÚSULAS

PRIMERA.- Hacemos constar que al contraer matrimonio civil lo hacemos bajo el **RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, y con este motivo nos sujetaremos a todas las disposiciones para su debido cumplimiento.

SEGUNDA.- Ninguno de los dos aportaremos al matrimonio propiedad alguna, en consecuencia, este convenio versará sobre los intereses que lleguemos a adquirir a partir de la fecha de nuestro enlace civil.

TERCERA.- Los bienes que hemos adquirido antes de contraer matrimonio civil, quedarán sujetos al régimen de separación de bienes, salvo convenio en contrario presentado mediante escrito por los contrayentes.

CUARTA.- Toda propiedad que adquiramos posterior a la celebración de nuestro matrimonio, pertenecerá a la sociedad que formaremos y ambos cónyuges tendremos iguales derechos de propiedad sobre estos bienes y obligaciones de cuidarlos para su debido manejo y conservación.

QUINTA.- La administración de los bienes de esta sociedad será a cargo de ambos, quienes siempre estarán al frente de ellos, interviniendo en todo momento en bien de la sociedad y en uso de sus propios derechos.

SEXTA.- El producto de nuestro trabajo y de los bienes de la sociedad, será para ambos cónyuges en partes iguales.

SEPTIMA.- Si esta sociedad que formaremos llegare a disolverse y hemos adquirido algunos bienes, estos nos los repartiremos en partes iguales y en todo caso nos sujetaremos al fallo que emita el Juez competente en la materia.

OCTAVA.- Lo que no está pactado en este convenio se sujetará al acuerdo de voluntades presentado mediante escrito por ambos contrayentes; así como las modificaciones que los mismos acuerden.

NOVENA.- Si de acuerdo con el artículo 103 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, fuere necesario que las capitulaciones matrimoniales consten en escritura pública, se acompañará un testimonio de dicha escritura.

Para debida constancia adjuntaremos este convenio a nuestra solicitud de matrimonio que hoy presentamos al C. Oficial \_\_\_\_\_ del Registro Civil del Municipio de \_\_\_\_\_, Morelos.

EL CONTRAYENTE

LA CONTRAYENTE



<http://morelos.gob.mx>  
mbre, firma y huella



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos  
Nombre, firma y huella

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
CONVENIO SEPARACIÓN DE BIENES**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, Morelos, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_, el C. \_\_\_\_\_ y la C. \_\_\_\_\_ con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 457 Fracción V del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 22 Fracción IX del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, celebran el presente convenio para contraer matrimonio, bajo el **RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES** conforme a las siguientes:

**C L A Ú S U L A S:**

PRIMERA.- Hacemos constar que al contraer matrimonio civil lo hacemos bajo el **REGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES**, y con este motivo nos sujetaremos a todas las disposiciones para su debido cumplimiento.

SEGUNDA.- De los bienes que tengamos o lleguemos a obtener, ya sea mueble o inmueble, estos pertenecerán a quien lo haya adquirido.

TERCERA.- La administración de los bienes de este Matrimonio que formaremos, será de cada quien, es decir, cada uno administrara los bienes que haya adquirido propiamente.

CUARTA.- Si este matrimonio que formaremos, llegare a disolverse y hubiéramos adquirido bienes, de llegar a ser necesaria alguna distribución, nos sujetaremos al fallo que para el caso dicte el Juez competente en la materia.

QUINTA.- Lo que no está pactado en este convenio se sujetará al acuerdo de voluntades, presentado mediante escrito por ambos contrayentes; así como las modificaciones que los mismos acuerden.

Para debida constancia adjuntaremos este convenio a nuestra solicitud de matrimonio que hoy presentamos al C. Oficial \_\_\_\_\_ del Registro Civil del Municipio de \_\_\_\_\_, Morelos.

EL CONTRAYENTE

LA CONTRAYENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y huella

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y huella



## INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE MATRIMONIO ENTRE EXTRANJERO Y MEXICANO

### **¿Quién presenta el trámite y en qué casos?**

Cualquiera de los futuros contrayentes o incluso un tercero siempre que el Formato de Solicitud de matrimonio venga firmado por los futuros contrayentes. Este trámite se lleva a cabo con el fin de celebrar matrimonio civil.

### **Medio de presentación del trámite o servicio.**

Formato de solicitud de matrimonio, formato de datos complementarios, formato de convenio del régimen económico patrimonial; los cuales son facilitados por el personal de la Oficialía número 02 de Cuernavaca o por los encargados de las Oficialías del Registro Civil Municipales distribuidas en el Estado, en donde se pretenda contraer matrimonio.

